



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GALVEZ



Expte. N° 7.122/20

VISTO:

La apertura del Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Social.
La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.
La Ordenanza N° 1947/10 Reglamento par el otorgamiento de declaraciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Registros Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular, es una herramienta que permitirá acceder a programas de trabajo, seguridad social y capacitación. También facilitará la participación en redes de comercialización y la obtención de herramientas crediticias y de inclusión financiera.

Que este registro busca reconocer, formalizar y garantizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la economía popular para potenciar su trabajo.

Que el ministro de Desarrollo Social de la Nación lanzó esta propuesta con el fin de Todos aquellos y aquellas que realicen actividades en el marco de la economía popular como vendedores ambulantes, feriantes o artesanas; cartoneras y recicladores; pequeñas agricultoras y agricultores; trabajadoras socio-comunitarias y de la construcción; quienes trabajen en infraestructura social y mejoramiento ambiental y pequeños productores y productoras manufactureras, entre otros rubros.

Que la inscripción se realiza online e incluye una herramienta de geolocalización. Podrán anotarse trabajadores y trabajadoras mayores de 18 años que llevan adelante su actividad en unidades productivas individuales o colectivas.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN N° 552/2.020

ART.1°) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría que corresponda, le otorgue la mayor difusión por todos los medios disponible al Programa de Registros Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular.

ART.2°) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 23 de julio de 2.020.

EDGARDO D. VIOLANTE
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



CARLOS DOLCE
PRESIDENTE
Concejo Deliberante V.G.G.

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	24.07.2020
Anotado por	ANITA
Archivado por	

ANITA ROCHETTI
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE